



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Paloué

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225J11	TELEFONO 981 12 7 30 70
PLAZO DE ENTREGA 5	Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 19/04/2018 OSV-0494 ✓ RV2220-0384 RV2220-0384 - 10/04/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23722	SERIE 8AFER5AD4C6017758	LINEA CAMIONETA
MODELO 2012	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 436000
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$8,797.90
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$37.03	\$148.12	\$23.70	\$171.82
2238	NEUMATICO TORNEL AT-09 RADIAL ACERO, LT235/75/R-15 ALL TERRAIN, INDICE DE CARGA: 101-105, INDICE DE VELOCIDAD: Q, CAPAS: C, CARGA MAXIMA KGRS/PSI: 900	PIEZA	4	\$1,859.07	\$7,436.28	\$1,189.80	\$8,626.08
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$758.64
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$199.00	\$199.00	\$31.84	\$230.84
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$96.51	\$386.04	\$61.77	\$447.81
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$17.24	\$68.96	\$11.03	\$79.99

SUBTOTAL \$8,238.40

IVA \$1,318.14

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$9,556.54

(SON: NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)

Cadena Original : [22|20|]OSV-0494|11|95565440|19042018|17|96|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal/rKsGY+F71GrCMQrFQFQyIMYMCZJV58sV1j8Kqncz+SjRvJLVQBM

DATOS SIACAM

ID: 22040	ETAPA: Directa
FOLIO: 0933	ESTATUS:
 679a5a911cdb45b19fea18fd91d4657f	

Recibi
Hernando Diaz

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)
CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377

ISO 9001:2015
CONFORME

RFC APR800225JI1

TELEFONO 981 12 7 30 70

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



19/04/2018
OSV-0494
RV2220-0384

RV2220-0384 - 10/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23722
MODELO 2012
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

SERIE 8AFER5AD4C6017758
CILINDROS 6

LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 436000

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota

Elaboró JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC	APR800225JI1	TELEFONO 981 12 7 30 70
PLAZO DE ENTREGA	5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		19/04/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0494
OBSERVACIONES			RV2220-0384
		RV2220-0384 - 10/04/2018	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23722	SERIE	8AFER5AD4C6017758	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	436000
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código